

En camino hacia la inclusión total

El éxito impulsado por las reformas de paridad de género en el proceso electoral 2020-2021, para que ninguna mujer se quede atrás, ni se quede afuera.

CLAUDIA ZAVALA PÉREZ,
Consejera Electoral
Instituto Nacional Electoral.

Escribo estas líneas para destacar tres aspectos fundamentales hacia la consolidación de una representación política igualitaria para todas las personas. El primero es que los avances en materia de paridad de género obtenidos en el proceso electoral 2020-2021 marcan un punto de inflexión para la consolidación de la representación descriptiva de mujeres en los cargos de elección pública.

Estas elecciones pusieron a prueba la reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres no solo por las nuevas reglas que debían cumplirse, sino también por el número de cargos a elegir en el proceso.

El resultado fue exitoso. Casi todos los cargos de elección pública están integrados de manera paritaria: Cámara de Diputadas y Diputados (50%); Cámara de Senadoras y Senadores con 49.2% de mujeres; 9 gobernadoras, de confirmarse los resultados de las elecciones en Aguascalientes y Quintana Roo; los 32 congresos locales están integrados por 53.61% de mujeres; 22.18% presidentas municipales; 65.86% mujeres síndicas, y 51.36% mujeres regidoras.

El segundo está relacionado con el hecho de que estas elecciones contribuyeron también a la integración de la perspectiva interseccional en la postulación, lo que posibilitó que mujeres, con sus distintas intersecciones, fueran electas. Menciono datos importantes al respecto: la Cámara de Diputadas y Diputados están integradas cuatro mujeres afromexicanas, cinco mujeres con alguna discapacidad, cuatro mujeres de la diversidad sexual, 23 mujeres indígenas y cinco mujeres migrantes.

Como puede verse, los resultados obtenidos a partir de la implementación de reglas y acciones afirmativas de género, abonaron sustancialmente hacia una postulación e integración paritaria de todos los cargos de elección popular; a la vez que permitieron la inclusión de mujeres pertenecientes a algún grupo en situación de discriminación. Pero, esto no debe implicar un alto en la lucha por los dere-

chos de las mujeres, pues los retrocesos son siempre una posibilidad que no debe descartarse, en particular de cara al preocupante incremento de la violencia contra las mujeres, en sus distintas expresiones.

Por ello, el tercer aspecto a destacar es la necesidad de que los organismos electorales continúen impulsando acciones en torno al principio de paridad de género. Recalco dos que parecen prioritarias.

Una está en mantener la tendencia de integración paritaria de los poderes ejecutivos y legislativos, para lo cual, el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) deben continuar promoviendo medidas que permitan preservarla. Destaco la urgencia de implementar acciones afirmativas relacionadas con los criterios de alternancia de género y postulación histórica de mujeres en los cargos a elegir, a efecto de incrementar sustantivamente la representación de mujeres en estos cargos.

Otra está en garantizar el acceso paritario de mujeres a todos los cargos de elección popular de índole unipersonal, especialmente en las gubernaturas, para lo cual, los partidos políticos deben comprometerse a coadyuvar con la construcción de estrategias normativas internas que permitan alcanzar esta aspiración desde los procesos de selección interna de sus candidaturas, considerando criterios de competitividad electoral.

Es imprescindible que las autoridades del Estado mexicano sigamos impulsando acciones que protejan a las mujeres, reconociendo que los avances logrados son conquistas que no admiten regresiones y que exigen pasos hacia adelante. ▶

“**ES IMPRESCINDIBLE QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO SIGAMOS IMPULSANDO ACCIONES QUE PROTEJAN A LAS MUJERES**”

49.2%

del Senado son mujeres, mientras que en la Cámara de Diputados la paridad es completa con 50%.





Ilustración: Shutterstock

Además de avanzar en la paridad, estas elecciones integraron al proceso a mujeres pertenecientes a grupos en situación de discriminación.

En camino hacia la inclusión total

El tema resaltado por los informes de gestión de género en el periodo anterior (2019-2020) para que ningún grupo se quede atrás o se excluya.

E

En el marco de la inclusión social, las autoridades nacionales y locales han tomado medidas para promover la igualdad entre los géneros. Esto incluye la implementación de políticas que buscan erradicar la discriminación y garantizar que todos tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades. Los avances en materia de género son un paso importante hacia una sociedad más justa y equitativa.